



**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77323097642**

VENDOMATICA S A

**IMP,EXP,COMERCIO,VENTA PROD.ALIMENTICIOS Y
SERV.A TRAVES DE MAQ.EXPEND**

**MODIFICA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA MÁQUINAS
EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS DE SNACKS,
BEBIDAS EN LATA, LÁCTEOS, SANDWICH, LIQUIDOS
FRIOS Y CALIENTES, PRODUCTOS SÓLIDOS Y OTROS.**

RECOLETA, 08/06/2023

RES. EX. N° 77323120915 /

VISTOS: 1° La presentación de fecha 14.04.2022, efectuada por don [REDACTED] RUT N° [REDACTED] en representación de **VENDOMATICA S.A.**, RUT N° [REDACTED], con domicilio en esta ciudad en Av. [REDACTED] [REDACTED], con giro o actividad comercial de IMP, EXP, COMERCIO, VENTA PROD. ALIMENTICIOS Y SERV. A TRAVES DE MAQ. EXPEND, mediante la cual solicita autorización para operar las máquinas expendedoras automáticas de Snacks, Bebidas en lata, lácteos, Sándwich, Líquidos fríos y calientes, productos sólidos y otros, sin obligación de emitir boletas por las operaciones de ventas efectuadas por éstas máquinas automáticas accionadas por monedas, billetes, validadores de monedas y fichas, tarjetas magnéticas con chip o microchip y sistemas de llaves con chip o microchip, con capacidad de dar vuelto, según el siguiente detalle:

Resol. Ex. N°77322114146 de fecha 13.06.2022, numeral 32 dice:

DOMICILIO: SAN IGNACIO 700, 1° PISO CASINO, COMUNA DE QUILICURA

MARCA: SPENGLER
MODELO: SL1000
SERIE: SML1143-8
N° FISCAL: 75678
N° SELLO: 38560

Serie dice: SML1146-2
Serie debe decir: SLM1146-2

2° Además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6° letra B) N° 5 del Código Tributario sobre delegación de facultades otorgadas por el Director y Art.56, inciso Segundo del D.L. N°825.

CONSIDERANDO: Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N° 7.1 de la Resolución Exenta N°2301 de 1986 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20.10.1986.

SE RESUELVE: MODIFICASE la Resolución Exenta N°77322114146 de fecha 13.06.2022, en la parte que se refiere a número de serie, de acuerdo con lo señalado en la parte expositiva de la presente Resolución.

EMITASE nueva tarjeta autoadhesiva fiscal a la máquina expendedora, la que será adherida por un funcionario de ésta Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Firmado digitalmente por Vania Uarac Senn
Fecha: 2023.06.08 10:27:40 -04'00'

Vania Uarac Senn
VANIA UARAC SENN
DIRECTOR REGIONAL

Distribución

VUS/LJC/SHE/ara

Departamento de Asistencia al Contribuyente XIX D.R.M.S. Norte
Contribuyente

LUISA SILVIA
JOPQUERA
CABELLO

Firmado digitalmente por LUISA SILVIA JOPQUERA CABELLO
Fecha: 2023.06.08 10:32:59 -04'00'

ROBERTO
ANTONIO
IBAAÑEZ
ROJAS

Firmado digitalmente por ROBERTO ANTONIO IBAÑEZ ROJAS
Fecha: 2023.06.08 10:32:59 -04'00'